

ESTRATEGIA PROGRAMATICA

La Estructura Programática Municipal una de las características principales de un buen gobierno. Más que una formalidad con la cual los municipios deben cumplir, es el eje rector de trabajo del gobierno local. Permite tomar mejores decisiones, con más información y de manera organizada. También permite que los recursos sean mejor administrados, previene los riesgos, evita los gastos innecesarios y da claridad del momento en que se realizarán las acciones.

El Estructura Programática Municipal es un instrumento sobre el cual se establecen y definen las políticas públicas para promover el desarrollo integral a nivel sectorial y transversal. De sus planteamientos, se deriva la estructura organizacional, integra los planteamientos estratégicos para conducir el desarrollo del municipio y define los programas de desarrollo de orden municipal

OBJETIVO

Garantizar que la administración pública municipal desarrolle sus funciones optimizando los recursos disponibles, que garanticen el máximo de resultados y la calidad de los mismos. Asimismo, sirve como apoyo en los procesos de planeación, presupuestación, seguimiento, control y evaluación de resultados de la inversión pública municipal, promoviendo la asignación de recursos a programas prioritarios que busquen mejorar el nivel de vida de la población, fomentando el cumplimiento de objetivos y el logro de resultados con mayor eficacia.



Unidad Organizacional: **PRESIDENCIA MUNICIPAL**

Dependencia: **DESARROLLO ECONÓMICO Y PLANEACIÓN MUNICIPAL**

OBJETIVOS

Dirigir y coordinar la planeación del desarrollo municipal vinculándose con el Plan Estatal y el Plan Nacional, incluyendo la participación ciudadana en la realización y evaluación del proceso de planeación. Construir un esquema de corresponsabilidad a través de la competitividad, emprendimiento e innovación para fortalecer el desarrollo económico, así como facilitar la generación de empleo bien remunerado para el Municipio de Atotonilco de Tula.

ESTRATEGIAS

Implementar los mecanismos de participación ciudadana.
Promover la vinculación entre los distintos órdenes de gobierno establecidos en el municipio con la ciudadanía.
Promover la revisión y evaluación de los alcances del Plan Municipal de Desarrollo.

LÍNEAS DE ACCIÓN

Realización de mesas de trabajo y consultas ciudadanas.
Integración del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM).
Mantener estrecha comunicación con INAFED e INDEMUN.
Realización de reuniones trimestrales del COPLADEM

Unidad Organizacional: **PRESIDENCIA MUNICIPAL**

Dependencia: **DESARROLLO SOCIAL**

OBJETIVOS

Impulsar los programas de gobierno que procuren el bienestar social y atiendan los problemas de infraestructura que afectan a la pobreza y al desarrollo municipal.

ESTRATEGIAS

Fomentar la corresponsabilidad de la ciudadanía y el gobierno.
Trabajo conjunto con los diferentes órdenes de gobierno.
Establecer los mecanismos de priorización de los recursos públicos para hacer más con menos.

LÍNEAS DE ACCIÓN

Realización de obra con participación social.
Coordinar la entrega de apoyos de los programas sociales del Gobierno del Estado y la Federación.
Actualización del padrón de beneficiarios de los programas sociales.



Unidad Organizacional: **PRESIDENCIA MUNICIPAL**

Dependencia: **SEGURIDAD PÚBLICA**

OBJETIVOS

Garantizar la tranquilidad y la seguridad en todo el municipio.

ESTRATEGIAS

Mantener y actualizar las aptitudes policiacas de todos los agentes de la dirección de seguridad pública.

Coordinación con los distintos órdenes de gobierno para hacer esfuerzos conjuntos para garantizar la seguridad municipal.

Mantener el control y vigilancia sobre las vialidades del municipio.

LÍNEAS DE ACCIÓN

Cursos de capacitación para policías.

Adiestramiento en el uso de armas de fuego.

Realización de operativos mixtos entre los distintos órdenes de gobierno.

Llevar a cabo infracciones para mantener el control en las vialidades.

Unidad Organizacional: **PRESIDENCIA MUNICIPAL**

Dependencia: **TESORERÍA MUNICIPAL**

OBJETIVOS

Establecer los mecanismos para el control y la correcta aplicación de los presupuestos de ingresos y de egresos de la hacienda pública municipal.

En base a la ley aplicable garantizar el ingreso para el gasto operativo y de inversión del Ayuntamiento.

ESTRATEGIAS

Aplicación de la legislación vigente para establecer las normas necesarias para realizar las acciones propias de la hacienda pública.

Llevar el control necesario para la correcta aplicación del gasto público.

Establecer los mecanismos óptimos para el pago de impuestos municipales, acercando a la ciudadanía los principios de corresponsabilidad.

LÍNEAS DE ACCIÓN

Elaborar el proyecto de Ley de Ingresos y presupuestos de ingresos y el proyecto del presupuesto de egresos.

Elaborar la cuenta pública municipal.

Elaborar el reporte quincenal del pago de nómina



Unidad Organizacional: **PRESIDENCIA MUNICIPAL**

Dependencia: **CONTRALORÍA MUNICIPAL**

OBJETIVOS

Establecer los mecanismos de control y evaluación de las responsabilidades de los funcionarios y empleados basándonos en los principios de transparencia y combate a la corrupción.

ESTRATEGIAS

Diseñar un sistema de control y evaluación gubernamental.
Coordinar los procesos de declaración patrimonial de los funcionarios públicos.
Establecer los canales de comunicación entre ciudadanía y gobierno para la presentación de quejas ciudadanas sobre abusos de los servidores públicos.
Fortalecer los procesos de capacitación de funcionarios públicos sobre temas de transparencia, rendición de cuentas y la función pública

LÍNEAS DE ACCIÓN

Llevar a cabo auditorías, cortes de caja y evaluación gubernamental.
Enviar la declaración patrimonial de los funcionarios públicos.
Recibir las quejas ciudadanas.
Participar en la capacitación de los funcionarios y empleados municipales.

Unidad Organizacional: **PRESIDENCIA MUNICIPAL**

Dependencia: **SERVICIOS PÚBLICOS**

OBJETIVOS

Programar, proyectar, ejecutar, mantener, conservar la infraestructura necesaria para que el municipio de Atotonilco de Tula cuente, así como las mejores vialidades, espacios deportivos y educativos dignos, infraestructura urbana que permita a los habitantes de este municipio elevar la calidad de vida. Otorgar infraestructura que eleve la calidad de vida de los ciudadanos del Municipio de Atotonilco de Tula, proporcionándoles servicios públicos eficientes y de calidad e incluyentes dentro del marco legal.

ESTRATEGIAS

Dirigir en el Municipio, la prestación de los servicios públicos de calles, parques y jardines, protección animal, alumbrado público, panteones y demás que pudiere encomendarle el Presidente Municipal.
Instruir la realización de las acciones necesarias para atender de manera inmediata los servicios públicos emergentes y prioritarios que surjan en el Municipio.
Dirigir e implementar los programas prioritarios en materia de servicios públicos en beneficio de la ciudadanía, vigilando que se cumpla eficazmente con el programa anual de trabajo.

LÍNEAS DE ACCIÓN

Llevar a cabo la recolección de basura de acuerdo a las rutas establecidas.
Mantenimiento y rehabilitación de alumbrado público.
Mantener en buen estado los jardines y áreas verdes con las que cuenta el municipio.



Unidad Organizacional: **PRESIDENCIA MUNICIPAL**

Dependencia: **INSTITUTO DE LA MUJER**

OBJETIVOS

Contribuir en el pleno desarrollo de las mujeres en la sociedad. Promover la igualdad entre mujeres y hombres del Municipio de Atotonilco de Tula.

ESTRATEGIAS

Impulsar la creación de programas institucionales para la igualdad.
Evitar discriminación laboral, impulsar la creación de sanciones administrativas y creación de instancias de denuncias.
Profesionalización para mujeres.
Capacitación y certificación para mujeres.

LÍNEAS DE ACCIÓN

Diseñar mecanismos que impulsen una cultura de participación equitativa entre mujeres y hombres que induzca la democratización de los ámbitos familiar, escolar y laboral.
Generar estrategias de participación de mujeres líderes en acciones municipales.



Unidad Organizacional: **PRESIDENCIA MUNICIPAL**

Dependencia: **TRANSPARENCIA E INFORMÁTICA**

OBJETIVOS

Atender las peticiones y/o solicitudes de información pública en apego al artículo 6° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de igual manera sistematizar en forma ordenada, secuencial y detallada las operaciones que realiza la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Atotonilco de Tula Hgo. Estableciendo procedimientos de trabajo que permitan optimizar los tiempos de ejecución en el desarrollo de las actividades que ejecutan en cada parte del proceso administrativo para eficiente el uso de los recursos

ESTRATEGIAS

Dar seguimiento a Solicitudes Reflejada en Plataforma Infomex.
Actualizar información en Plataforma nacional de Transparencia.
Actualizar Información Fracciones Artículo 69 y 70 Portal web.
Registrar Solicitudes Plataforma ITAIH.
Entregar Acuse en el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Hidalgo.

LÍNEAS DE ACCIÓN

Constituir y mantener actualizados sus sistemas de archivo y gestión documental conforme a la normatividad aplicable;
Promover la generación, documentación y publicación de la información en formatos abiertos y accesibles;
Proteger y resguardar la información clasificada como reservada o confidencial;
Revisión de quipos de cómputo para mantenimiento correctivo



Unidad Organizacional: **PRESIDENCIA MUNICIPAL**

Dependencia: **Sistema DIF MUNICIPAL**

OBJETIVOS

Contribuir a la mejora de la calidad de vida de los Atotonilquenses atendiendo problemáticas sociales como violencia, embarazos no planeados en adolescentes, adicciones y falta de cultura preventiva en salud, entre otros, mediante políticas y programas que potencialicen el desarrollo humano, el adecuado manejo de emociones y el valor de la familia como complemento para impulsar y motivar el logro de sus metas.

ESTRATEGIAS

Promover e incrementar los servicios de asistencia alimentaria, social y médica en las comunidades más vulnerables del municipio.

LÍNEAS DE ACCIÓN

Entregar dotaciones a los beneficiarios del programa en las escuelas correspondientes, debido a la pandemia se lleva a cabo mediante el comité social, vigilar el cumplimiento de las reglas de operación e informar al sistema DIF Hidalgo de las actividades mensuales.

Prestación de servicio jurídico

Campaña visual para diferentes personas de escasos recursos o población vulnerable

Se implementara el servicio de consulta de la especialidad en terapias físicas

El programa CAIC brinda servicio de guardería y educación pre-escolar a hijos de padres y madres trabajadoras, para el ciclo escolar próximo en 2023.

El programa de atención a menores y adolescentes en riesgo PAMAR, busca proteger a Niñas, Niños y Adolescentes de herramientas que les permitan ejercer sus derechos, busca también la restitución de los derechos que hayan sido violentados, además de brindar asesoría en diversos temas para evitar el embarazo adolescente, la deserción escolar y las adicciones



Unidad Organizacional: **PRESIDENCIA MUNICIPAL**

Dependencia: **OBRAS PUBLICAS**

OBJETIVOS

Colaboración para un óptimo y eficiente manejo de los recursos en la administración de la obra pública, partiendo desde su planeación, la integración de los expedientes, la contratación y supervisión de la obra pública hasta la entrega recepción, para que apegada a los lineamientos que rijan los diversos fondos obtengamos como resultado una obra de calidad que satisfaga las necesidades de la ciudadanía para la que fue creada.

ESTRATEGIAS

planear, programar, presupuestar, adjudicar, contratar, ejecutar, controlar, supervisar, recepcionar y conservar las obras públicas del municipio

LÍNEAS DE ACCIÓN

ejecución, supervisión y control de la obra pública municipal realizada mediante la modalidad de administración directa

realizar acciones de mantenimiento de vialidades urbanas y rurales

realizar acciones de apoyos de maquinaria a la población



Unidad Organizacional: **PRESIDENCIA MUNICIPAL**

Dependencia: **CATASTRO**

OBJETIVOS

Conservar, administrar y actualizar el padrón catastral, aplicando la normatividad vigente, así como recepcionar, dar seguimiento a la documentación y solicitudes presentadas por los contribuyentes, utilizando la metodología correcta para el cálculo y determinación de valores catastrales como elaboración de cédulas catastrales de las actualizaciones realizadas, mantener actualizada la cartografía digital, para tener un control de los bienes inmuebles que integran nuestro municipio

ESTRATEGIAS

Integrar, administrar y mantener actualizado el padrón catastral del municipio de Atotonilco de tula, hidalgo.

LÍNEAS DE ACCIÓN

cursos (valuación catastral, gestión catastral municipal y número oficial
verificación de linderos y expedición de avalúos catastrales
integrar, actualizar y ordenar el padrón catastral
realizar levantamientos topográficos de calles y particulares
promover campañas de escrituración



Unidad Organizacional: **PRESIDENCIA MUNICIPAL**

Dependencia: **EDUCACIÓN, DERECHOS HUMANOS**

OBJETIVOS

Dirigir, coordinar y administrar de forma eficiente y responsable los programas de acciones de apoyo a la Educación y a la promoción y vigencia de los Derechos Humanos, al sector Educativo de Municipio y a la población en general, mediante las gestiones administrativas para promover el interés en la Educación, en el respeto a los derechos humanos y así mejorar la calidad de vida y el desarrollo humano municipal

ESTRATEGIAS

implementación, promoción, difusión y apoyo a las actividades y programas orientados a fortalecer los valores cívicos y éticos de la comunidad, así como contribuir en el fortalecimiento de la infraestructura y equipamiento de las instituciones educativas en el municipio

LÍNEAS DE ACCIÓN

apoyo económico quincenal a maestros
apoyos entregados a instituciones educativas
visitar todas las escuelas que se encuentran en el municipio
participación en talleres de derechos humanos



Unidad Organizacional: **PRESIDENCIA MUNICIPAL**

Dependencia: **REGLAMENTOS Y ESPECTACULOS**

OBJETIVOS

Contribuir con el trabajo institucional de la administración pública municipal en los asuntos que competen y corresponden, a esta dirección, los cuales deberán tener como finalidad la legalización de todos los establecimientos mercantiles, formalizando un padrón con antecedentes para cualquier consulta general necesaria, atendiendo todos los asuntos de interés de los comerciantes en todas sus expresiones, así como regular los espectáculos que se lleven a cabo en territorio municipal, con el fin de que no se altere el orden y la seguridad pública.

ESTRATEGIAS

Controlar y regular el ejercicio de toda actividad comercial que se desarrolle en el municipio.

LÍNEAS DE ACCIÓN

tener un control de comercios establecidos
inspección de tianguis miércoles con apoyo de protección civil, verificar que cumplan con el reglamentos



Unidad Organizacional: **PRESIDENCIA MUNICIPAL**

Dependencia: **RECURSOS HUMANOS**

OBJETIVOS

Planear, programar, organizar, dirigir, controlar y evaluar el desarrollo de los programas en el desempeño de las labores encomendadas a Emitir dictámenes, opiniones e informes sobre los asuntos de su competencia. Proporcionar la información, datos y en su caso, la cooperación técnica que le requieren las dependencias y entidades de la administración pública o de la misma dependencia de acuerdo con las políticas internas y normas establecidas por el presidente municipal

Participar en la elaboración, instrumentación, ejecución, seguimiento, control y evaluación de los planes y programas que determinen las autoridades competentes, sujetándose invariablemente a las normas y lineamientos definidos para tal efecto

ESTRATEGIAS

Ejecutar los procesos de personal, instrucción y bienestar social, con el propósito de permitir que la institución cuente con personal calificado competente.

LÍNEAS DE ACCIÓN

Documentos girados al depto. de recursos humanos en el que solicitan el cambio de área o de puesto de alguna persona
documento expedido por R.H. para estudiantes para servicio social



Unidad Organizacional: **PRESIDENCIA MUNICIPAL**

Dependencia: **REGISTRO DEL ESTADO FAMILIAR**

OBJETIVOS

Dirigir, facilitar y evaluar la elaboración, recepción, registro y control de estadística de trámites y servicios del registro de Estado Familiar, así como dirigir las actividades del personal adscrito al área

ESTRATEGIAS

resguardar los libros en donde se han inscrito los diversos actos y hechos jurídicos relativos al estado familiar de las personas

LÍNEAS DE ACCIÓN

reportar mensualmente a la dirección estatal la información generada en el área
rendir informe mensual de nacimientos, matrimonios, defunciones y muertes fetales a INEG



[Handwritten signature]

Unidad Organizacional: **PRESIDENCIA MUNICIPAL**

Dependencia: **JUZGADO CONCILIADOR**

OBJETIVOS

los servicios de mediación y conciliación representan el medio alternativo para solución de controversias de manera pronta, pacífica, eficaz e imparcial, dejando de lado los formalismos que se llevan ante los tribunales, ya que el trámite o proceso que se sigue, facilita la resolución de controversias de manera sencilla, otorgando a las partes la posibilidad de haberse atendido por una instancia diferente a la judicial

ESTRATEGIAS

conciliación de conflictos no constitutivos de delito entre los habitantes; calificar e imponer las sanciones administrativas por faltas e infracciones al bando municipal, reglamentos y demás disposiciones generales

LÍNEAS DE ACCIÓN

asesoría jurídicas
actas informativa
convenios
aplicación de sanciones administrativas
constancia de buena conducta
órdenes de protección



Unidad Organizacional: **PRESIDENCIA MUNICIPAL**

Dependencia: **JUZGADO CONCILIADOR**

OBJETIVOS

los servicios de mediación y conciliación representan el medio alternativo para solución de controversias de manera pronta, pacífica, eficaz e imparcial, dejando de lado los formalismos que se llevan ante los tribunales, ya que el trámite o proceso que se sigue, facilita la resolución de controversias de manera sencilla, otorgando a las partes la posibilidad de haberse atendido por una instancia diferente a la judicial

ESTRATEGIAS

conciliación de conflictos no constitutivos de delito entre los habitantes; calificar e imponer las sanciones administrativas por faltas e infracciones al bando municipal, reglamentos y demás disposiciones generales

LÍNEAS DE ACCIÓN

asesoría jurídica
actas informativa
convenios
aplicación de sanciones administrativas
constancia de buena conducta
órdenes de protección



Unidad Organizacional: **PRESIDENCIA MUNICIPAL**

Dependencia: **JUZGADO CONCILIADOR**

OBJETIVOS

los servicios de mediación y conciliación representan el medio alternativo para solución de controversias de manera pronta, pacífica, eficaz e imparcial, dejando de lado los formalismos que se llevan ante los tribunales, ya que el trámite o proceso que se sigue, facilita la resolución de controversias de manera sencilla, otorgando a las partes la posibilidad de haberse atendido por una instancia diferente a la judicial

ESTRATEGIAS

conciliación de conflictos no constitutivos de delito entre los habitantes; calificar e imponer las sanciones administrativas por faltas e infracciones al bando municipal, reglamentos y demás disposiciones generales

LÍNEAS DE ACCIÓN

asesorías jurídicas, actas informativas, convenios, aplicación de sanciones administrativas, constancia de buena conducta, órdenes de protección



Unidad Organizacional: **PRESIDENCIA MUNICIPAL**

Dependencia: **ECOLOGIA**

OBJETIVOS

ESTRATEGIAS

Protección, conservación, restauración, regeneración, aplicar y vigilar el cumplimiento de las disposiciones legales en materia de protección, conservación y aprovechamiento sustentable del medio ambiente

LÍNEAS DE ACCIÓN

Programa de Educación Ambiental
Atención de denuncias por afectación al medio ambiente
Limpias municipales
Programa de Reforestación
Atención a solicitudes por traslado de penca, maguey y ganado



Unidad Organizacional: **PRESIDENCIA MUNICIPAL**

Dependencia: **PROTECCION CIVIL**

OBJETIVOS

Desarrollar acciones que permitan de forma eficiente el crecimiento de la cultura de protección civil en la población que radica o transita en el Municipio de Atotonilco de Tula Hidalgo, demostrando que dicha cultura consiste en métodos de prevención y de coordinación que permitan la protección de las personas, de los bienes y del entorno ante la presencia de los agentes perturbadores naturales o humanos y ante estas eventualidades tomar medidas para su control y restablecimiento a la normalidad de la población afectada.

ESTRATEGIAS

proteger a la sociedad ante la eventualidad de un desastre provocado por agentes naturales o humanos, a través de acciones que reduzcan o eliminen la pérdida de vidas humanas, la destrucción de bienes materiales y el daño a la naturaleza, así como la interrupción de las funciones básicas de la sociedad

LÍNEAS DE ACCIÓN

capacitación a escuelas, industrias y público en general de prevención y atención de las emergencias
inspección del cumplimiento de medidas de seguridad en materia de protección civil a pymes y grandes empresas bajo la normatividad
simulacros de protección civil



Unidad Organizacional: **PRESIDENCIA MUNICIPAL**

Dependencia: **DEPORTES**

OBJETIVOS

Promover, fomentar el desarrollo deportivo del Municipio, vigilar las tareas de mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones deportivas y crear nuevos espacios y oportunidades para la práctica deportiva con el propósito de mantener alejados a niños y jóvenes de conductas antisociales atreves de ocupar el tiempo libre y una sana convivencia social, (mente sana en cuerpo sano).

ESTRATEGIAS

fomento y desarrollo al deporte

LÍNEAS DE ACCIÓN

rehabilitación o mantenimiento de centros deportivos
eventos deportivos virtuales/presenciales
carrera atlética/de montaña/trial
ejercicio enfocado a adultos mayores
apoyo a deportistas
conferencias de motivación/aprendizaje deportivo



Unidad Organizacional: **PRESIDENCIA MUNICIPAL**

Dependencia: **COMUNICACIÓN SOCIAL**

OBJETIVOS

Planear, Difundir, Publicar, Organizar y apoyar a las demás áreas para administrar la imagen del municipio y que la información de los trabajos, apoyos sociales, pagos de impuestos e información en general sea difundida a la sociedad de manera veraz por medio de redes sociales, medios impresos locales y estatales, medios digitales
Atender los requerimientos de diseño de las publicaciones oficiales y en prensa de la Administración Municipal, así como en propaganda y publicidad.
Atender los requerimientos de administración del sitio oficial del municipio, así como el mantenimiento de las redes sociales (Facebook, Twitter).
Brindar apoyo en trámites administrativos para mejorar el funcionamiento de la Dirección.

ESTRATEGIAS

transmitir a la ciudadanía toda la información que se genera en el ayuntamiento, a través de una actividad de permanente contacto con los medios de comunicación, así como el diseño de publicaciones y administración de las páginas web y facebook

LÍNEAS DE ACCIÓN

cubrir eventos
monitoreo de los medios
publicación en redes sociales
diseño de publicaciones
entrevistas a funcionarios
administración de sitio del ayuntamiento



Unidad Organizacional: **PRESIDENCIA MUNICIPAL**

Dependencia: **CULTURA Y TURISMO**

OBJETIVOS

Promover y fomentar las tradiciones y costumbres de nuestra identidad como Municipio y difundir el patrimonio turístico con el que se cuenta.

ESTRATEGIAS

Fomentar el arte, la cultura y el turismo en Atotonilco de Tula con la participación organizada de los ciudadanos y la articulación con las instancias públicas y privadas locales en la promoción, desarrollo y divulgación de la riqueza y patrimonio cultural y turístico de su territorio.

LÍNEAS DE ACCIÓN

Organización de talleres de verano en diferentes áreas como fotografía, dibujo, artesanía, etc

Organización de eventos culturales masivos para promociones de valores artísticos y culturales en la ciudadanía

Organización de Congreso de especialistas nacionales e internacionales en torno a la historia colonial de Atotonilco y la región de Tula de Allende en coordinación con los arqueólogos de INAH de Tula de Allende

Participaciones en programas de radio y televisión de Hidalgo para promoción de las actividades culturales del municipio

Unidad Organizacional: **PRESIDENCIA MUNICIPAL**

Dependencia: **SALUD**

OBJETIVOS

Mantener, promover, difundir la salud y prevenciones de enfermedades que permitan el bienestar social de las familias del municipio, garantizando la cobertura con calidad de los servicios

Identificar los principales problemas de salud que afectan a la población a través de acciones que prioricen y propongan alternativas de solución

Coordinar actividades de promoción de la salud con las instituciones del municipio

Participar en la operación del sistema de vigilancia epidemiológica y desarrollar las estrategias que para el efecto establezcan los niveles Estatal y Jurisdiccional

ESTRATEGIAS

concientización en la salud

LÍNEAS DE ACCIÓN

Ofrecer información que aumente la capacidad resolutiva de la comunidad ante problemas de salud

Promoción y prevención de salud en la población femenina del municipio

Brindar una mejor calidad de vida a las personas

Crear conciencia en las personas, para el cuidado de sus mascotas

Bajar el índice de animales en las calles



Unidad Organizacional: **PRESIDENCIA MUNICIPAL**

Dependencia: **DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

OBJETIVOS

Promover el ordenamiento territorial de los asentamientos humanos impulsando el crecimiento y desarrollo urbano ordenado en el territorio, así mismo permitiendo el desarrollo económico.

Dirigiendo las actividades encaminadas a planear, coordinar, proyectar y ejecutar la instrumentación del Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial

ESTRATEGIAS

expedir licencias, constancias, permisos, intervenciones urbanas, prorrogas, relacionados con el desarrollo urbano

LÍNEAS DE ACCIÓN

Verificación y expedición de licencia de construcción, constancia de uso de suelo, permiso para romper pavimento, constancia de venta de lotes y constancia de trámite de alineamientos.

